



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
Hospital Regional Río Grande

Río Grande, 28 de abril del 2026.

VISTO el expediente N° MS-E-98663-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado en el Visto se tramita la primera redeterminación de precios, de la Compra Directa N° 00244/2024 adjudicada mediante Disposición D.G. H.R.R.G. N° 267/2025, referente a la Contratación de un médico especialista en tocoginecología con formación en patología mamaria para el Hospital Regional Río Grande (HRRG).

Que mediante nota obrante en orden N° 111 el proveedor solicitó la actualización de precios.

Que en orden N° 119 y en orden N° 122 intervino la Dirección Provincial de Redeterminación de precios y precios de referencia.

Que en orden N° 124 la Dirección Administrativa HRRG realizó una evaluación de crédito presupuestario y cálculo de los nuevos valores que serán de aplicados a partir del día 12 de febrero del 2026 y hasta la finalización de vigencia contractual o próxima redeterminación de precios.

Que en orden N° 125 obra autorización de la Dirección General del nosocomio.

Que en orden N° 126, obra notificación del valor redeterminado y la aceptación del proveedor adjudicado.

Que se procedió a dar intervención a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, que mediante DICTAMEN D.G.A.J.S. M.S. N° 363/2026.

Que por lo antes expuesto resulta necesario dictar el presente a fin de establecer los nuevos precios para la Contratación Directa N° 00244/2024, mediante contrato de Locación de Servicios registrado bajo N° 005/25 y Adenda N° 006/26.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria del ejercicio económico en vigencia correspondiente.

Que la presente redeterminación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, N° 1580 y su Decreto Provincial N° 10/25.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 955 y su Decreto Reglamentario N° 1561/14; Ley N° 1004, Ley N° 1015 Art. 18 inciso k), N° 1465/22, N° 1580/25, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 43/20, N° 832/21, N° 188/23 sus modificatorias y complementarias, N° 01/2024, N° 10/25 y N° 32/26, y las Resoluciones de Contaduría General de la Provincia N° 38/21, N° 43/22 sus modificatorias y complementarias; Resoluciones O.P.C N° 202/20, N° 17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a), N° 58/21. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N° 1004, N° 1015, Decreto Provincial N° 1742/15, N° 188/23, N° 565/23 Anexo III y N° 3154/23 sus modificatorias y complementarias y Resolución M.S. N° 2302/23.

Por ello:

LA DIRECCIÓN GENERAL  
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE  
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y autorizar la primera redeterminación de precios del Contratos N° 005/25 y Adenda de prórroga N° 006/26, valor que tendrá vigencia a partir del día 12° de febrero del 2026 y hasta la finalización de vigencia contractual o próxima redeterminación de precios. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Aprobar los valores expuestos en el Anexo I, que forma parte integrante de la misma.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la UGG 9015UG – UGC UC9015, clasificación 30000, RAF 577, CJUO 01-09-09 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4°.- Autorizar a la División Contrataciones dependiente del Departamento Administrativo Contable a emitir las órdenes de compras correspondientes.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar a quienes corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

**DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N° 879/2026.-**

HRRG
PV

  
Farm. Viviana C. Müller  
Farmacéutica MN 11612 MP 007  
Directora General  
Hospital Regional Río Grande



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
Hospital Regional Río Grande

**Anexo I**

**DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N° 879/26.-**

PROVEEDOR	CONTRATO INICIAL Y ADENDA	HONORARIOS	NUEVO PRECIO FEBRERO 2026
GIORGETTI GUILLERMO CUIT N° 20-23489574-6	005/2025 y 006/2026	Atención en Consultorio	\$ 56.000,00
		Procedimiento Biopsia	\$ 3.780.000,00
		Nodulectomia	\$ 560.000,00
		Cuadrantectomía / BRQ	\$ 700.000,00
		Mastectomía Simple	\$ 1.680.000,00
		Biopsia de Ganglio Centinela	\$ 1.120.000,00
		Vaciamiento Axilar	\$ 1.680.000,00
		Cuadrantectomía + BGC	\$ 1.820.000,00
		Cuadrantectomía + Vaciamiento Axilar	\$ 2.520.000,00
		Mastectomía + BGC	\$ 2.660.000,00
		Mastectomía + Vaciamiento Axilar	\$ 3.220.000,00
		Adenomastectomia	\$ 1.540.000,00
Drenaje Absceso Mamario	\$ 168.000,00		

HRRG
PV

  
Farm. Viviana C. Müller  
Farmacéutica MN 11612 MP 007  
Directora General  
Hospital Regional Río Grande